

Miradas desde Cuba a la sociomuseología, la interpretación y la educomunicación del patrimonio cultural y natural

Cuban Perspectives on the Sociomuseology, Interpretation, and Educommunication of Cultural and Natural Heritage

Dory Castillo Garrigaⁱ

Gracell Aurora Santana Sarduyⁱⁱ

Alina Jimenezⁱⁱⁱ

Resumo: La investigación aborda el tema del patrimonio cultural, la sociomuseología educomunicación en interrelación con el Patrimonio Cultural Universitario .Su objetivo radica en valorar los principales marcos teóricos que norma la gestión del patrimonio cultural y natural cubano y se analizan los referentes teóricos fundamentales para su gestión. Se realiza una aproximación a enfoques teóricos de la educomunicación patrimonial, como rasgo distintivo de identidad cultural para el aprovechamiento de oportunidades que ofrece como concepción educativa desarrolladora del pensamiento crítico. El estudio propone un análisis endógeno y exógeno de la gestión integral del patrimonio cultural, tomando como referencia las Convenciones de la UNESCO, el Código de Deontología de ICOM, y los resultados de investigaciones relacionados con la protección del patrimonio. En los que refieren los componentes educativos y comunicativos como herramientas claves, centrando la atención en la participación ciudadana, en los vínculos con las comunidades y en salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La investigación se contextualiza en un estudio de caso del Museo de Geología de la universidad pinareña, siendo una propuesta de acercamiento que aprovecha el abanico cognitivo que ofrece el patrimonio cultural universitario, como recurso y escenario innovador en la formación de los futuros profesionales para crear hábitos de preservación de la identidad cultural, a través de la protección del patrimonio cultural universitario.

Palavras-chave: Sociomuseología, Educomunicación Patrimonial, Patrimonio Cultural Universitario, Protección, Identidad Cultural.

Abstract: This research addresses the topic of cultural heritage, sociomuseology, and educommunication in relation to University Cultural Heritage. Its objective is to assess the main theoretical frameworks that govern the management of Cuban cultural and natural heritage, and to analyze the fundamental theoretical references for its management. It examines theoretical approaches to heritage educommunication as a distinctive feature of cultural identity, enabling it to take advantage of the opportunities it offers as an educational concept that develops critical thinking. The study proposes an endogenous and exogenous analysis of the

comprehensive management of cultural heritage, taking as reference the UNESCO Conventions, the ICOM Code of Ethics, and the results of research related to heritage protection. It highlights educational and communicative components as key tools, focusing on citizen participation, community engagement, and the safeguarding of intangible cultural heritage. The research is contextualized in a case study of the Geology Museum at the University of Pinar del Río. This approach leverages the range of knowledge offered by university cultural heritage as a resource and innovative setting for training future professionals to foster cultural identity preservation habits through the protection of university cultural heritage.

Keywords: Sociomuseology, Heritage Educommunication, University Cultural Heritage, Protection, Cultural Identity.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los estudios sobre del patrimonio y la cultura cubana atribuyen un papel fundamental a la política cultural desarrollada en Cuba, la cual se ve reflejada en los cambios interpretativos que se realizan acerca del patrimonio cultural y del patrimonio natural. Con esta visión, la mayoría de los investigadores cubanos que han abordado el tema: Arjona (1973), Torres (2006), Castillo (2018); Peñate (2019), Soler, Hernández y García (2023) y Prieto (2024) coinciden en señalar que: la política cultural cubana debe actuar como un motor clave para impulsar el acceso, la inclusión, interactividad y la participación social, promoviendo que las comunidades sean protagonistas en la gestión y valoración del patrimonio cultural y natural que posee el país.

Estos investigadores afirman que las decisiones políticas y normativas condicionan la institucionalización de nuevas prácticas interpretativas, al favorecer los procesos participativos que deben transformar los enfoques tradicionales más rígidos y excluyentes. De esta forma se contribuye a la democratización del acceso a bienes y servicios culturales, lo que implica una mayor perspectiva en la interpretación del patrimonio. Igualmente plantean que funciona como un espacio de negociación y debate simbólico, donde las distintas interpretaciones buscan redefinir identidades y memorias colectivas locales, frente a la colonización cultural. Por lo que cambios como la descentralización y la profesionalización de la gestión cultural, amplían las posibilidades de innovación en la museología y la interpretación patrimonial, permitiendo considerar la dimensión intangible y social viviente del patrimonio.

En el contexto cubano actual se cuenta con la implementación de la Ley 155 de 2022, Ley General de Protección del Patrimonio Cultural y del Patrimonio Natural de 2022 y el

Reglamento 92 de 2023, para su implementación. Dicha ley establece un marco normativo que reconoce la importancia de considerar tanto el patrimonio tangible como intangible, y promueve una visión integral y plural del patrimonio cubano. En análisis del marco teórico de esta ley 155, profundizando sobre la interpretación del patrimonio, es evidente la forma en que a ley 155 impulsa una interpretación multidimensional del patrimonio, que no se limita a la conservación física de los bienes, sino que incluye los valores históricos, sociales, culturales y simbólicos asociados a estos.

Este cuerpo legislativo cubano, está desarrollado a tono con el Código de Deontología de ICOM y las recomendaciones de ICOMOS, ICROM, que constituyen sus referentes fundamentales, implementando desde el 7 de marzo de 2024. De esta forma la ley 155/2022, reconoce en el Capítulo X y IX del Decreto 92/2024, De la Gestión; como principal gestor el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, además reconoce otros gestores como “el Ministerio de Energía y Minas, Sistema de Casas de Cultura, Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba, las Oficinas del Historiador y Oficinas del Conservador, el Ministerio de Ciencias Tecnología y Medio Ambiente; los órganos del poder popular.

Para ello fomenta la participación comunitaria en los procesos interpretativos, reconociendo a las comunidades como actores esenciales en la valorización y transmisión de sus saberes y tradiciones. De esta forma al legitimar la dimensión intangible y social del patrimonio, la Ley 155 contribuye a que la interpretación del patrimonio sea un proceso dinámico, vivo y contextualizado en las realidades culturales locales.

De la misma forma, esta ley establece mecanismos para la gestión, difusión y salvaguarda que facilitan una interpretación activa y educativa, vinculando el patrimonio con la identidad y el desarrollo cultural sostenible. Así, se instituye en un soporte fundamental para fortalecer una museología crítica, inclusiva y socialmente comprometida, donde la interpretación es clave para el reconocimiento y la conservación participativa del patrimonio cultural cubano.

Esta ley define el concepto de patrimonio cultural en Cuba, de manera integral, abarcando tanto los bienes materiales como los inmateriales, y reconociendo el papel clave que estos tienen en la identidad y cultura nacional. La ley entiende el patrimonio como: un conjunto de bienes materiales e inmateriales, naturales, culturales, tangibles e intangibles, que son significativos para la historia, cultura y memoria colectiva del pueblo cubano, a la vez que se considera un bien colectivo que requiere de protección, conservación, uso y gestión responsable

para garantizar su transmisión a las futuras generaciones. Por eso lo considera como un factor esencial para la construcción de la identidad nacional, la cohesión social y la diversidad cultural, haciéndolo objeto de la política cultural y social, cubana, donde se promueve la participación comunitaria y el reconocimiento de diferentes formas de valorar y vivir el patrimonio.

Es una concepción amplia, que supera una visión exclusivamente histórica, monumental o arqueológica, que permite la inclusión de tradiciones, saberes, expresiones culturales y paisajes como componentes esenciales del patrimonio cubano. Dicha ley define el concepto de patrimonio en su Artículo 4, donde se reconoce como patrimonio cultural a: "las manifestaciones culturales inmateriales y los bienes culturales muebles e inmuebles que constituyen la expresión o el testimonio de las culturas, y que son valorados por las comunidades en su relación con la historia, el arte, la ciencia y la sociedad en general"

Esta diversidad está motivada por las diferentes naturalezas, ámbitos y expresiones del patrimonio, dado en su Artículo 166.1 y 166.2, donde se establece la creación de tres Comisiones de trabajo, con representación nacional, provincial y municipal. Dichas comisiones van a estar integradas por organismos, organizaciones e instituciones estatales y de la sociedad civil, y sus función principal es asesorar a los decisores en la protección del patrimonio, Comisión Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural inmaterial, Comisión Nacional para la protección al Patrimonio Cultural Mueble, y La Comisión de Monumentos.

Las funciones generales de las Comisiones van a estar dadas en la asesoría y evaluación de los procesos de implementación del Programa de Desarrollo Cultural en cuanto a la protección del patrimonio. Así mismo van a proponer la inclusión en las listas representativas, en sus diferentes niveles, de las manifestaciones culturales inmateriales, bienes culturales muebles e inmuebles y geositios, así como su exclusión. Igualmente propondrán acciones ante posibles peligros que amenacen el patrimonio. Constituye además otra novedad distintiva de este instrumento de control y protección del patrimonio, las formas para la educación y comunicación del patrimonio en los diferentes niveles de enseñanza.

Este patrimonio cultural y natural, es considerado un bien colectivo y de interés social que debe ser protegido, conservado y gestionado para garantizar el resguardo para las generaciones presentes y futuras. Para ello la Ley 155 de 2022, expone como principios para la protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural:

- a) Identidad nacional, regional y local (...)
- b) soberanía cultural, (...).

- c) diversidad cultural y natural, (...).
- d) prosperidad de los ciudadanos, (...).
- e) participación, (...).
- f) reconocimiento, apreciación y protección de la sociedad al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural (...).
- g) desarrollo sostenible, (...). (ANPP, 2022)

Igualmente, dicha ley en su artículo 7 estipula como protección, el estado de resguardo logrado para el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural, así como el conjunto de disposiciones, estrategias, programas, planes, acciones y medidas de control, de carácter legal, administrativas. Por todo lo antes expuestos quedan excluidos los bienes de carácter privado que no tengan relevancia pública o social, así como aquellos que no formen parte del acervo cultural e histórico nacional. Tampoco se consideran patrimonio los bienes muebles o inmuebles que no cumplan con criterios de relevancia para la identidad cultural, memoria histórica o valor científico. En su análisis esta ley introduce cambios importantes respecto a las legislaciones anteriores, a la vez que recoge en un solo cuerpo legal todas las tipologías relacionadas con el patrimonio y su alcance, convirtiéndose en una ley más abarcadora debido a que:

- Determina un concepto más amplio e integrador ya que amplía la definición de patrimonio para incluir no solo bienes materiales sino también bienes inmateriales o intangibles y no separa de la protección el patrimonio natural.
- Muestra un enfoque participativo al enfatizar en la participación activa de las comunidades y actores sociales en la gestión, conservación e interpretación del patrimonio.
- Diseña una mayor articulación de la política cultural con el resto de las políticas públicas, al establecer un marco jurídico que vincula la protección del patrimonio con políticas públicas educativas y sociales, promoviendo una gestión integral, dinámica y sostenible.
- Aporta mecanismos de gestión y protección más robustos al incorporar instrumentos legales y procedimientos actualizados para la salvaguarda, difusión y gestión de bienes patrimoniales, ajustándose a estándares internacionales y fomentando la cooperación interinstitucional.
- Establece un reconocimiento explícito al patrimonio intangible, que la legislación anterior no abordaba ni reconocía como elemento esencial de la identidad cultural.

Otro aspecto importante expuesto por la Ley 155, se encuentra en el marco legal integral para la protección y gestión del patrimonio cultural y natural en el país, el cual incluye a los museos, otorgándoles un lugar fundamental en el logro de la protección y gestión del patrimonio local. En este sentido se define un nuevo concepto de museo, que si bien no es exactamente el asumido por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) (2023), se acerca bastante. A la par que define una nueva figura museal, junto con la introducción de la sala museológica y la clasificación de los museos a nivel provincial definiendo sus funciones. Así mismo reconoce la función de los museos como instituciones claves para la conservación, educación y sensibilización de la comunidad sobre el patrimonio cultural y natural, favoreciendo la participación social y el liderazgo de los museos municipales para facilitar la protección del patrimonio local.

Se esclarece la interpretación del patrimonio cubano como un proceso integral y educativo que busca transformar el conocimiento sobre los bienes patrimoniales, en una experiencia significativa para las personas. Este enfoque va más allá de la simple descripción del patrimonio, promoviendo la generación de significados, la valoración, la protección y la conservación del patrimonio cultural y natural, en estrecha relación con la identidad cultural de la nación. Así, la interpretación tiene un carácter activo, contextualizado y participativo, orientado a fortalecer la conciencia social y la vinculación de las comunidades con su herencia cultural.

La ley 155 con identidad propia, establece mecanismos para la conservación y gestión involucrando la interpretación como herramienta para la educación patrimonial y la valorización social del patrimonio. Por lo que se puede afirmar que existe una estrecha diferencia entre la interpretación del patrimonio y la educación patrimonial ya que la interpretación del patrimonio conlleva un proceso comunicativo, formativo, participativo y reflexivo que se realiza en contextos específicos (museos, centros de interpretación, centros históricos urbanos, monumentos, etc) para revelar los significados del patrimonio natural y cultural a públicos diversos.

Este proceso va más allá de informar para generar emociones, conocimientos y concientización sobre el patrimonio, promoviendo la identidad y el respeto hacia la diversidad. Se considera como una estrategia y herramienta para facilitar la educación patrimonial, con un enfoque práctico y experiencial en museos, sitios históricos, espacios naturales y manifestaciones culturales. Por ello se afirma que para involucrar a las comunidades en la protección del patrimonio local, se requiere un compromiso ético y metodológico que favorezca

la interpretación y gestión compartida del patrimonio y este compromiso ético ha sido ganado por los museos municipales cubanos.

2. Interpretación del patrimonio y la sociomuseología en Cuba. Actualidad y Contexto

La sociomuseología cubana aporta significativamente a la interpretación del patrimonio al ofrecer un enfoque sociocultural que integra la participación activa de la comunidad y reconoce al patrimonio como un constructor social ligado a la identidad y memoria colectiva. Este enfoque impulsa a los museos municipales y proyectos comunitarios a ser espacios dinámicos para la educación patrimonial y la gestión comunitaria, donde las narrativas patrimoniales reflejan las identidades culturales propias de las comunidades.

Ejemplo de ello es el Museo Quisicuaba en La Habana, devenido un proyecto sociocultural que aplica la sociomuseología basado en un proyecto comunitario que involucra a diversos actores sociales, promoviendo la integración territorial, la conservación del medio ambiente, la inclusión social y la educación patrimonial. Este museo se convierte en un laboratorio de gestión patrimonial que fomenta la interdisciplinariedad, la participación consciente y una educación patrimonial dirigida a solucionar problemas sociales y fortalecer las identidades locales.

La sociomuseología cubana está en sintonía con las políticas culturales nacionales que promueven la protección del patrimonio desde una perspectiva integral y participativa, favoreciendo la sostenibilidad social y cultural de los territorios. Donde se logran implementar desde el museo proyectos museológicos y museográficos que han logrado proponer museos territorios que hoy se fundamentan desde la academia. Este es el caso de la propuesta, aun en laboratorio, del Museo Territorio en Minas de Matahambre, en la provincia de Pinar del Río, propuesta que muestra la evolución del museo municipal cubano, como otro ejemplo palpable de la sociomuseología cubana.

Estos espacios conforman un entramado en el cual la política cultural cubana influye en los enfoques de interpretación patrimonial, al establecer como uno de sus postulados básicos la reafirmación y desarrollo de la identidad nacional con soberanía cultural y una vocación universal, latinoamericana y caribeña. Esta política pone un énfasis fuerte en la conservación,

protección y difusión del patrimonio cultural como elementos centrales para la formación de la identidad y la cohesión social.

Por ello se afirma que los enfoques de interpretación patrimonial en Cuba se alinean con estos objetivos al promover procesos que revelan significados y valores del patrimonio, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y el respeto hacia la diversidad cultural. La política cultural cubana también destaca la participación activa de las comunidades en la conducción de sus procesos socioculturales, lo cual se refleja en una interpretación patrimonial que es participativa, educativa y formativa, integrando la comunidad como sujeto activo en la gestión patrimonial.

3. Los museos y su incidencia como institución social

Al resumir los aportes de la Ley 155, se puede apreciar la consolidación de los museos como actores esenciales en la protección, gestión y promoción del patrimonio cultural y natural, cubano, definiéndose sus roles, funciones y formas de gestión. Por ello las autoras de este trabajo afirman que la interpretación del patrimonio en los museos municipales cubanos constituye un proceso activo, plural y comunitario que articula patrimonio tangible e intangible con el compromiso social y educativo.

Igualmente el ICOM (2017, 2019, 2021) plantea una visión más amplia y comprometida de los museos como instituciones que trascienden las paredes físicas y se conectan con la sociedad de manera significativa. Por lo que podemos afirmar que se ha iniciado un trayecto sin retorno hacia el modelo de museo más social con instituciones responsables, especialmente en el contexto de los museos públicos. Todo lo cual implica según Bennett (2018) no solo proporcionar recursos económicos, sino que también conlleva reconocer el papel esencial que desempeñan los museos en la sociedad en su conjunto. De esta forma la interpretación del patrimonio desde los museos municipales cubanos se ha constituido en un proceso esencialmente social y participativo, donde cobra especial importancia la relación con las comunidades locales.

Desde su visión y misión los museos municipales en Cuba no solo conservan y exhiben bienes materiales, sino que desde la programación cultural y acciones comunitarias integran el patrimonio intangible, las tradiciones orales, las prácticas

culturales y los saberes populares propios de las comunidades. Así mismo funcionan como espacios de diálogo y construcción colectiva de significado, promoviendo la apropiación cultural y la identidad local desde una museología socialmente comprometida frente a la colonización cultural. A su vez la interpretación del patrimonio en estos museos, está pensada para fortalecer la educación patrimonial y la cohesión social, evitando una museografía estática y autoritaria, para dar paso a una museología viva, inclusiva, interactiva y transformadora. Perspectiva alineada con la sociomuseología crítica, que reconoce el papel activo y protagonista de las comunidades en la gestión y valoración de su patrimonio cultural.

En su evolución los museos municipales creados en la década del 80 del siglo XX fueron gestados desde el tránsito de la museología tradicional a una museología popular y social. Donde la participación comunitaria fue activa en la propia creación del museo municipal en todos los municipios cubanos aunque en sus inicios estos museos municipales se centraron en la conservación y en la exhibición estática de objetos. Después del llamado "Periodo Especial Cubano", en la década del 90 del siglo pasado, se comenzó a promover con más fuerza el enfoque participativo donde las comunidades locales se convirtieron en protagonistas de la interpretación y gestión patrimonial.

Con la entrada del nuevo siglo muchos museos municipales se enfocaron en incorporar de forma dinámica no solo los objetos materiales, sino también las tradiciones orales, saberes y prácticas culturales vivas, algo que ya ha relegado la museología cubana. La forma de enfrentar desde la museología, la comunicación museal o educomunicación, ha transitado desde los discursos autoritarios a narrativas más diversas, reflexiva y plural que diversifica los relatos homogéneos típicos de la museología tradicional. Lo que ha llevado a los museos municipales a convertirse en espacios de educación, diálogo y fortalecimiento de la identidad local. En los que la interpretación viva evita la rigidez de los discursos patrimoniales convirtiéndolos en el discurso de las identidades locales y caracterizando las particularidades de nuestra identidad cultural.

A nivel internacional se muestran actualmente causas atribuidas a los cambios interpretativos, desarrollados recientes en la museología y la gestión patrimonial, los que contienen:

1. Las transformaciones que incluyen mayor diversidad cultural, reivindicación de identidades y el reconocimiento de derechos culturales.

2. La creciente demanda de las comunidades por ser protagonistas en la gestión y valoración de su patrimonio.
3. Las corrientes críticas en museología, antropología y estudios culturales que cuestionan los enfoques unilaterales y rígidos.
4. Nuevas herramientas digitales que permiten formatos más interactivos y accesibles.
5. Ampliación del concepto de patrimonio para incluir saberes, tradiciones orales y prácticas vivas.
6. Procesos de democratización cultural y justicia social, que han influido en la forma en que se interpreta y gestiona el patrimonio, priorizando la inclusión y la diversidad de voces.

Por ello se puede afirmar que estos cambios interpretativos, impulsan nuevas formas de interpretar el patrimonio desde perspectivas más inclusivas, interactivas y accesibles, a la vez que potencian el desarrollo de procesos participativos y colaborativos que modifican las prácticas interpretativas tradicionales. Para lo que se exigen enfoques interpretativos que integren lo intangible y lo material, mientras promueven una museología más flexible, educativa y dialógica. Con lo que se facilita la participación y la reinterpretación continua del patrimonio.

En Cuba, la combinación de estos factores ha propiciado, en una buena parte de los museos municipales, un giro hacia una interpretación del patrimonio más crítica, participativa, plural y dinámica, en contraste con enfoques tradicionales más estáticos y excluyentes. Existen varios autores que han contribuido a fortalecer el marco teórico y práctico de la interpretación patrimonial en Cuba, relacionándola con la identidad cultural, la educación y el desarrollo local sostenible, como:

- Peñate (2019): quien ha trabajado en conceptualizaciones sobre la interpretación del patrimonio desde una perspectiva formativa, creativa, reflexiva y participativa, vinculándola con la identidad y la protección del patrimonio cultural cubano.
- Soler, Hernández y García (2023): que ha realizado estudios sobre la interpretación del patrimonio intangible, como las tradiciones culinarias marineras en Cienfuegos, combinando patrimonio cultural y participación comunitaria.

- Castillo Garriga, D. (2018) quien ha desarrollado propuestas estratégicas para la interpretación del patrimonio en ciudades cubanas, como Pinar del Río, destacando la participación social y la gestión patrimonial integral.
- Torres Moré. P. (...): reconocido por ser el primero introducir el término interpretación del patrimonio en la academia cubana, proponiendo su uso como herramienta para la gestión del patrimonio y enfatizando su dimensión cultural y económica, vinculada al desarrollo turístico.

Así mismo, la política cultural propicia la democratización del acceso a la cultura, garantizando que la interpretación del patrimonio sea un servicio público inclusivo que permita a diversos públicos apropiarse de su historia y cultura, generando así un compromiso social con la protección y conservación del patrimonio cultural. La interpretación patrimonial, en este marco, se convierte en una herramienta estratégica al servicio de la política cultural para consolidar la identidad cultural, fomentar el desarrollo social y asegurar la protección sostenible del patrimonio.

Coincidentemente con estos enfoques Castillo D (2018) ve en la política cultural un agente decisivo para construir nuevos modelos de interpretación patrimonial más inclusivos, democráticos y socialmente comprometidos. Esta visión está fundamentada en análisis críticos sobre museología, gestión patrimonial y políticas culturales. En suma, esta legislación permite que la interpretación del patrimonio sea un ejercicio integral, plural y comunitario que potencia la conservación viva y el bienestar cultural.

Donde la interpretación del patrimonio en museos municipales constituye una práctica social, educativa y culturalmente enriquecedora que fortalece el vínculo de la comunidad con su patrimonio y promueve su conservación viva y participativa. Por lo que apuesta por una museología cubana más inclusiva, crítica y socialmente comprometida, que potencia la participación comunitaria y la conservación viva del patrimonio cultural.

Como parte de la actualización de este marco legislativo, es de destacar el papel que juegan los Museos en la protección del Patrimonio, por ser instituciones inclusivas, accesibles sin ánimos de lucro, vinculada a las comunidades, como reconoce la Ley 155/ 2022 en su artículo 155. En el cuál los contempla como instituciones en las que se objetiva la protección del patrimonio cultural y para lo cual debemos tener en cuenta la prevención de riesgos desde la concepción del guion museológico y el proyecto Museográfico.

Como documento conceptual el guion expone las narrativas en el museo, el momento de pensar, prever los riesgos ante un fenómeno natural, durante las etapas pre desastre y el proyecto museográfico define como colocar las piezas, como diseñar una visita, la circulación del público, teniendo en cuenta, no solo la visualidad de las piezas, sino la seguridad razonable de los visitantes y el exponente, cómo y con qué materiales se confeccionan las vitrinas, elementos de montajes, para minimizar los riesgos ante cualquier fenómeno.

Igualmente resulta relevante actualizar debidamente los inventarios, con la inscripción en el Registro Central y con la debida tasación en el caso de los Bienes Muebles; elemento invaluable en el proceso post desastre. Según se establece que el inventario de los bienes muebles, es “una herramienta invaluable de protección al patrimonio cultural, ante un desastre independientemente a su naturaleza, se actualizan en etapas pre desastre, y es un instrumento de control en la etapa post desastre.

La educomunicación del patrimonio constituye un campo interdisciplinario que incluye teorías de comunicación, sociología, historia, museología y administración pública, para gestionar la difusión, protección y conservación del patrimonio cultural y natural. La misma se presenta como una estrategia que integra educación y comunicación para promover la conciencia, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural. Desarrollada desde un enfoque basado en la interacción participativa de instituciones, comunidades y medios en procesos educativos y comunicativos que fortalecen la identidad cultural, la memoria histórica y la sostenibilidad.

La misma juega un rol fundamental en la formación de conductas de protección, conservación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural, con impacto en el proceso de patrimonialización. Lo cual se ve reflejado desde los ámbitos y expresiones del patrimonio, los principales riesgos que lo amenazan, y las herramientas que minimizan los daños, porque toda herramienta de protección es relativa y razonable partiendo de las circunstancias que provoquen los daños.

Tradicionalmente se identifican dos formas de entender el concepto de cultura; por un lado, existe la noción que asocia la cultura con el arte y la estética, y por el otro se encuentra la definición proveniente de las ciencias sociales, específicamente de la

antropología. La primera acepción entiende la cultura como un conjunto de expresiones y saberes artísticos e intelectuales. Mientras la segunda como todo aquello creado o modificado por el ser humano.

Para que las expresiones culturales se transformen en patrimonio cultural es necesario un reconocimiento de la comunidad poseedora del bien, que sustente el sentimiento de identidad de esa sociedad en cuestión, lo cual implica que las sociedades seleccionan rasgos del pasado y del presente como referentes simbólicos de identidad.

Desde 2019, Cuba actualiza su sistema jurídico, con la puesta en vigor de la Constitución vigente. Como parte de este proceso se actualizó el sistema de leyes que protegen el patrimonio, teniendo como referentes a las convenciones de la UNESCO, antes referidas.

4. Patrimonio Cultural y Museos universitarios en el contexto de las IES cubanas: desafíos actuales y futuros

Como parte de las funciones de la Universidad, más allá del incuestionable e ineludible valor de la docencia, la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento, las universidades son un agente activo en el escenario social. En ello radica el valor social de la Universidad, desde su incidencia en el desarrollo sociocultural comunitario. Ya que la universidad se define como un agente cultural proactivo, marcado por su desempeño en el desarrollo y promoción del conocimiento, así como la formación de profesionales. Por ello se considera a las universidades como generadoras, conservadoras y transmisoras de cultura. Ya que desde la universidad debe generarse un modelo de cultura científica, crítica, creativa y académica, la llamada cultura integral.

Dentro del amplio abanico que abarca el patrimonio cultural, ha comenzado a resaltar en Cuba el Patrimonio Cultural Universitario (PCU) como un campo emergente dentro del espectro patrimonial. Esto se ha visto motivado por el aumento en la percepción de las universidades como algo más que centros de estudio, resaltándolas por sus valores históricos, arquitectónicos o de otra índole que se pueda considerar como patrimonio. Lo cual marca nuevos retos en la sostenibilidad de estas instituciones y plantea una reflexión sobre los fundamentos teóricos y prácticos que regulan y protegen el PCU.

Según Felipe (2018), el PCU va a estar conformado por los bienes materiales e inmateriales que testimonian el rol de la Universidad como actividad humana en las universidades. A la vez que el Ministerio de Educación Superior (MES) cubano afirma que PCU en Cuba “compone un espacio de gran significación (...) en tanto, condiciona la cultura nacional, regional, territorial y local, en la cual se ambientan y gestionan sus actividades; y por ser también objeto de la promoción cultural extensionista en virtud de favorecer su salvaguarda” . (MES. 2020, p.1).

La gestión del PCU también requiere estrategias para su conservación, difusión y uso adecuado. Entre ellas se incluyen, de manera clave, acciones de Identificación y catalogación de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales. Así como la conservación y restauración de dichos bienes, la elaboración de planes basándose en los riesgos y amenazas, internos y externos, que puedan afectarlos. Además de implementar programas de mantenimiento para evitar su deterioro y desarrollar planes para la difusión y educación del público sobre la importancia de dicho patrimonio, llevando a cabo acciones que permitan acceder al conocimiento de los bienes y a su importancia.

Igualmente se plantea la búsqueda de financiamiento para lograr los recursos necesarios con el fin de acometer las acciones anteriores. Lo que va a estar enfocado a la sostenibilidad de las instalaciones y bienes patrimoniales. Todas estas acciones se conciben desde la Planeación Estratégica y van a estar incluidas en el presupuesto anual de cada institución. Por ello se puede afirmar que en el contexto cubano se va haciendo evidente el despertar de una toma de conciencia hacia el PCU, sobre todo en el patrimonio identificado y no inscrito que se puede apreciar en aulas especializadas y laboratorios. Lo que no se manifiesta de igual manera en todas las instituciones.

Este patrimonio contribuye al proceso formativo y forma parte de él, al ser depositario de la historia de las universidades y sus carreras. Integrándose los museos, colecciones y laboratorios universitarios como fuente inagotable de saber y cultura. A la vez que se plantea el reto de la sostenibilidad del PCU en todas sus expresiones. Precisándose de un enfoque más integrador y holístico para asumir los retos que supone el Desarrollo Sostenible Universitario,

Es necesario resaltar que desde el PCU las universidades pueden incidir directamente en el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. específicamente en lo relacionado con la educación de calidad (ODS 4), reducción de las desigualdades (ODS 10), la acción por el clima (ODS 13), protección del patrimonio (ODS 11), la

vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). La aplicación y cumplimiento de los ODS plantea nuevos retos y oportunidades para que el PCU rediseñe su misión como contribución a un futuro más sostenible. Por ello integrar los ODS a la gestión del PCU resulta esencial para “formar ciudadanos conscientes y capaces de participar en la construcción de un futuro sostenible, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos” (Meira-Cartea, 2006, p. 34).

Al analizar el reto que supone el cumplimiento de los ODS para el patrimonio cultural, ICOM (2021) refiere que es uno de los propósitos fundamentales que se plantea en la época actual, al ámbito museístico. Debido a la necesidad de estos de liderar en las prácticas museísticas desde el punto de vista de la sostenibilidad, de modo que potencien su incidencia en el desarrollo cultural de la sociedad.

En este contexto se integran los museos universitarios como extensión de los museos municipales y como fuentes inagotables de creación y desarrollo, alineando su gestión y desarrollo con los ODS y la Agenda 2030. Tienen como función contribuir al desarrollo social y cultural comunitario, como extensión de los museos municipales. Se encuentran en el seno de la comunidad intrauniversitaria y extienden su accionar a la comunidad extrauniversitaria, la que se encuentra extramuros. Para lo cual precisan manejar sus colecciones, exhibiciones y presentaciones en función del proceso formativo a la vez que potencien el acervo cultural de la comunidad extrauniversitaria. Desarrollando su intercambio con la comunidad de forma tal que permitan educar e inspirar a sus públicos en la importancia de preservar estas colecciones para las actuales y futuras generaciones, es decir vivir armónicamente con los principios de la sostenibilidad.

Estos museos universitarios son instituciones que dependen o están asociados a instituciones de educación superior y se ocupan por proteger el patrimonio a cargo de las mismas. Por lo cual tienen sus propios sistemas de percepción, acción e interacción reconocidos en el marco institucional de dichas organizaciones. Igualmente, aún no se logra homogenizar el funcionamiento de los museos universitarios en Cuba, debido a la disparidad en sus formas de gestión. La que va a estar signada por la gestión y el reconocimiento interno de cada universidad.

En ellos se consolida la cultura universitaria como parte de la comunidad que los alberga, constituyendo espacios donde la mediación cultural sea llave para la transformación comunitaria, comprometiendo a decisores y actores sociales de estas instituciones en la preservación de su patrimonio cultural. Para que estos museos se potencien como transmisores

de conocimientos, hay que sensibilizar y educar a las diferentes estructuras de la comunidad universitaria para la identificación, inscripción, comunicación, conservación y restauración del patrimonio cultural universitario

En las universidades, el acceso al conocimiento desde el arte, la cultura y los museos universitarios, muestra un acercamiento a la historia y cultura de estas instituciones y sus localidades. Lo que se materializa en conocimiento que incide directamente en el desarrollo sociocultural comunitario, por lo que urge la necesidad de crear conciencia patrimonial y sensibilizar en el estudio y gestión del PCU. En el contexto internacional, las normativas para la documentación del patrimonio cultural universitario, las colecciones y museos existentes resultan son muy variadas. Debido a que dichos museos componen una tipología peculiar. Lo que se va a caracterizar por la riqueza de sus colecciones, viéndose reflejado en sus procesos sustantivos.

Los museos universitarios conllevan una dimensión formativa, que contextualiza su desempeño como institución enmarcada en el proceso formativo. Esta dimensión pedagógica-comunitaria se establece a partir de los vínculos que los actores construyen alrededor del conocimiento del patrimonio cultural. En la que se incluye la preparación de los mediadores y profesores universitarios, en función de ese PCU que se convierte en recurso formativo dentro del desarrollo sociocultural comunitario.

Como novedad el cuerpo legislativo para el patrimonio cubano, propone en el Reglamento 92/ 2023, en su inciso 116 un conjunto de acciones encaminadas a potenciar las actividades curriculares mediante asignaturas del currículo básico u optativo, así como, actividades extracurriculares desarrolladas en interacción con las cátedras honoríficas, los proyectos extensionistas, los proyectos de grupo e institucionales y concursos estudiantiles. De forma tal que las anteriores acciones contribuyan a promover el PCU como vía para salvaguardar los valores patrimoniales y la memoria histórica de las universidades y comunidades. A la vez que la tecnología educativa facilita comunicar este patrimonio y permite potenciar la edocomunicación realizada desde estos museos, con el fin de llevar los valores del PCU más allá del recinto institucional, incentivando el intercambio comunitario y acercando este conocimiento a diferentes niveles de enseñanza del sistema educativo cubano.

5. Museo de Geología de la Universidad de Pinar del Río como extensión comunitaria

El museo de Geología “José Francisco de Albear” de la Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca” (UPR), constituye un escenario formativo de amplio espectro, para el desarrollo sociocultural comunitario de la Ciudad de Pinar del Río. Este, sirve de contexto para el intercambio entre la comunidad intra_ y extrauniversitaria, potenciado a partir de acciones realizadas en la UPR y que forman parte de espacios como el de Puertas Abiertas, Rutas patrimoniales, muestras expositivas y visitas guiadas.

Así mismo constituye marco formativo para los estudios Geológicos de esta universidad. En el cual se atesoran varias colecciones patrimoniales compuestas por conjuntos de piezas representativas de muestras de materiales que integran la corteza terrestre. La organización de estas muestras está basada en los principios de las ciencias geológicas que se desarrollan en la tierra y que las originan. Lo que significa “poseer pequeñas porciones de diferentes lugares y contextos de nuestro planeta, representado en muestras representativas, que solo han perdido sus relaciones de campo, pero que conservan su georeferencia” (Echevarría y Quintín, 1997, p.2).

Estos bienes van a estar conformados por colecciones de: rocas, minerales, menas, estructuras y fósiles, así como un conjunto de documentos, equipos y utensilios que han formado parte de la carrera de Estudios Geológicos en esta universidad. Mediante las mismas se busca potenciar el rol educativo e investigativo del patrimonio geológico local, reforzando la identidad cultural vinculada al territorio.

Las muestras poseen una catalogación que las identifica como dentro de las colecciones, en la cual se muestra: “país, estado provincia, municipio, localidad, provincia metalogénica, región metalogénica y distrito, las localizaciones están codificadas” (Echevarría y Quintín, 1997, p.3). Las cuales son donadas por un colector y reciben una codificación que permite su identificación y extensión del trabajo en el museo como medio de enseñanza, favoreciendo la transmisión de conocimientos a la comunidad en general. De esta forma se acerca información especializada y útil a los interesados en los estudios sobre las Ciencias de La Tierra.

Dichas colecciones resultan accesibles a toda la comunidad, donde la exposición de las muestras no involucra una observación pasiva de los visitantes, sino que conlleva la interacción con estos bienes. “Cada pieza es depositaria de una valiosa información que habla sobre su origen, evolución e importancia práctica, así como de la evolución de la tierra” (Echevarría y Quintín, 1997, p.2). Por lo cual en las base de datos del museo se recoge “la información que no

posee muestras, como (...) datos geofísicos que permiten confeccionar mapas y ejecutar otros tratamientos dada su georeferencia" (Echevarría y Quintín, 1997, p.3).

De esta forma el museo se convierte en un área especializada que cataloga, conserva y exhibe sus colecciones mediante diseños expositivos interactivos y recursos didácticos, con el objetivo de dinamizar su uso en la docencia, la investigación y la extensión, para contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad. Por ello el trabajo didáctico desarrollado en el museo permite el perfeccionamiento del proceso formativo al articular eficientemente con la investigación y la extensión universitaria.

En el museo se combinan los inventarios taxonómicos, análisis de contexto geológico para su inserción en el proceso extracurricular mediante el acercamiento al resto de la comunidad a partir su vinculación con cátedras Honoríficas y Proyectos Extensionistas. A la par que se realizan espacios de orientación profesional a diferentes escuelas del territorio y se aplican encuestas a los participantes para la evaluación de impacto.

Igualmente, el uso de las TICs favorece la edocomunicación museística, convirtiendo al museo en centro de actividad académica e investigativa, mediante la digitalización de sus colecciones y la comunicación del resultado de las investigaciones. Así se extiende el área de incidencia del museo, acercándolo a comunidades más distantes, a la vez que se afianza en su dimensión formativa desde una visión integral del PCU. Lo que permite un proceso de retroalimentación llevando los saberes atesorados en este museo, a otros niveles de enseñanzas y comunidad en general. Lo que muestra un nuevo horizonte cultural y reafirma la función del PCU como recurso formativo, a partir una visión científica del mundo, desde este museo universitario.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

La política cultural constituye un agente decisivo en la construcción de nuevos modelos de interpretación patrimonial, inclusivos, democráticos y socialmente comprometidos. Visión que permite que la interpretación del patrimonio sea un ejercicio integral, plural y comunitario, que potencia la conservación viva y el bienestar cultural.

La Ley 155/2022 y el Reglamento 92/223, para su implementación, marcan una transición hacia una legislación patrimonial más completa, inclusiva y socialmente sensible, alineada con modelos contemporáneos de gestión cultural y patrimonial. Esta ley consolida a los museos como actores esenciales en la protección, gestión y promoción del patrimonio cultural

y natural, definiendo sus roles, funciones y formas de gestión dentro del sistema nacional de patrimonio cultural cubano. De manera tal que la interpretación del patrimonio en los museos municipales cubanos es un proceso activo, plural y comunitario que articula patrimonio tangible e intangible con el compromiso social y educativo.

Los fundamentos teórico-metodológicos analizados, demuestran la necesidad de profundizar en la concepción educomunicativa que promueve la formación de conciencias a la protección del patrimonio cultural y natural desde un lenguaje plural. Además demuestran la importancia que reviste el proceso de concientización en las comunidades como poseedoras de los bienes patrimoniales, para la gestión integral de la protección del patrimonio.

El tema de la educomunicación patrimonial merece múltiples miradas, a partir de la diversidad que propone desde los contenidos, expresiones y ámbitos, por tanto, es justo no enmarcarlo, preparar profesionales para una adecuada gestión para la protección al patrimonio es una prioridad.

En las universidades, el acceso al conocimiento desde el arte, la cultura y los museos universitarios, muestra un acercamiento a la historia y cultura de estas instituciones y sus localidades. Lo que se materializa en conocimiento que incide directamente en el desarrollo sociocultural comunitario, por lo que urge la necesidad de crear conciencia patrimonial y sensibilizar en el estudio y gestión del Patrimonio Cultural Universitario.

REFERÊNCIAS

- AIDAR, Arjona, M. Los monumentos en Cuba. La Habana. Editorial. Letras Cubanas. 1973.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural. Disponible en: http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2023/05/PL-Patrimonio-Cultural_NUEVA-VERSION.pdf, Consultado el 5 de noviembre de 2022.
- Bennett, T. *The Birth of the Museum: History, Theory, Politics*. Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315002668>. Consultado el 20 de diciembre de 2018.
- Castillo Garriga, Dory. La Interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del río, República de Cuba. Tesis presentada en opción al título de Doctor en Musicología, Universidad Lusofona de Lisboa,. Disponible en: https://museologia.ulusofona.pt/images/teses%20sociomuseologia/dory_castillo_garriga.pdf. 2018.
- Consejo de Ministro. Decreto 92 Reglamento de la Ley 155 “Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural”. GOC-2023-759-O84). Disponible en:

<https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-10/goc-2023-084.pdf>. Consultado el 20 de octubre de 2023.;

EVE Museos e Innovación Siete Dimensiones del Concepto de Museo. EVE Museografía. Disponible en: <https://evemuseografia.com/2025/06/23/siete-dimensiones-del-concepto-de-museo/>. Consultado el 23 de junio de 2025.

Felipe C. Al Abrigo del Alma Mater. Patrimonio Cultural Universitario: valores y experiencias de gestión desde la Universidad de La Habana [Doctoral]. Granada (España): Universidad de Granada. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/43674>, Consultado 2015.

Felipe Torres, C. Patrimonio Cultural y Universidades: en torno a un binomio promisorio. Arteamérica: Disponible en: <http://www.arteamerica.cu/29/dossier/claudia-felipe.htm>, consultado el 3 de marzo de 2018.

Felipe, C El patrimonio cultural de la Universidad de La Habana: ¿valor universal excepcional? *Arquitectura y Urbanismo* (enero-abril 2020) 41(1), 62-74 ISSN 1815-5898. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3768/376862818006/html/>. Consultado el 10 de diciembre de 2019.

ICOM. Código de Ética del ICOM para los Museos. Disponible en: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrices/codigo-de-etica/>. Consultado en 2017.

ICOM. Economía de los museos. ICOM. Disponible en: https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/08/ICOM-OECD-GUIDE_ES_FINAL.pdf. Consultado en 2019.

ICOM. Museos y sostenibilidad. Disponible en: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrices/documento-sobre-museos-y-sostenibilidad/>. Consultado en 2021

ICOM. Estatutos. 9 junio. Valencia. Disponible en: https://icom.museum/wp-content/uploads/2023/07/Statutes_2023_ES.pdf. Consultado en 2023.

ICOM. Sostenibilidad. ICOM. Disponible en: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrices/codigo-de-deontologia/>. Consultado en 2024.

ICOMOS Australia. Carta de Burra. Disponible en: https://australia-icomos-org.translate.goog/publications/burra-charter-practice-notes/?_x_tr_sl=en&_x_tr_t=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc. 1999. Consultado el 25 de noviembre de 2024.

Meira-Cartea, P. Á. Crisis ambiental y globalización: una lectura para educadores ambientales en un mundo insostenible. *Trayectorias*, 8(20-21), 110-123. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715248011.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2006.

Ministerio de Educación Superior. Promoción del patrimonio cultural. Página institucional del MES. Disponible en: <https://www.mes.gob.cu/promocion-del-patrimonio-cultural>. 2020. Consultado el 20 de julio de 2024.

Organización de las Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>. Consultado el 23 de julio de 2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural y Natural. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>. 1972.

Peñate Villasante, A. G. Propuesta de un concepto sobre interpretación del patrimonio. Atenas, vol. 1, núm. 45, 2019. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Cuba. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478058273007>. Consultado el 23 de julio de 2025.

Prieto Jimenez, A., Conferencia Magistral de Abel Prieto en Coloquio Patria. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Disponible en: <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/conferencia-magistral-de-abel-prieto-en-coloquio-patria>. Consultado el 19 de marzo 2024.

Soler Marchán, S. D., Hernández Moreno, E. M., & García Dueñas, R. Y. La gestión interpretativa integral. una nueva perspectiva de empleo en el patrimonio histórico cultural y natural (PHCN). Universidad y Sociedad, 15(S1), 542-552. Disponible en: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3802/3731>. Consultado el 21 de marzo 2023.

Pedro Torres Moré Gestión Turística del Patrimonio Cultural. Selección de Lecturas. Plaza de la Revolución, Cuba: Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. Disponible en: <https://isbn.cloud/9789590712838/gestion-turistica-del-patrimonio-cultural-seleccion-de-lecturas/>.2009>. Consultado el 21 de marzo 2023.

UNESCO (1972). Convención Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>. Consultado el 26 de julio 2025.

ⁱ Resumo do currículo: Profesora de Merito de la Universidad de La Habana, será siempre recordada por su gran inteligencia sensibilidad, sencillez y amabilidad. Fundadora de ESCRIBA J. E-mail: emyassay@gmail.com. Brief resume: Teacher Professor Emerita of the University of Havana, she will always be remembered for her great intelligence, sensitivity, simplicity, and kindness. Founder of ESCRIBA J.

ⁱⁱ Resumo do Currículo: Directora de Museos, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural; Profesora e investigadora Auxiliar Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana. Cuba.E-mail: emyassay@gmail.com. Brief resume: Director of Museums, National Council of Cultural Heritage; Assistant Professor and Researcher, Faculty of Communication, University of Havana.

ⁱⁱⁱ Resumo do Currículo: Profesora Titular de la Universidad de Pinar del Rio "Hermanos Saíz Montes de Oca" E-mail: jimenezalina7211@gmail.com. Brief resume: Full Professor at the University of Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca".